

Vér Res. N° 1553/82

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 329/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir útiles de oficina con destino al Centro de Detención Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL // (\$ 13.910.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

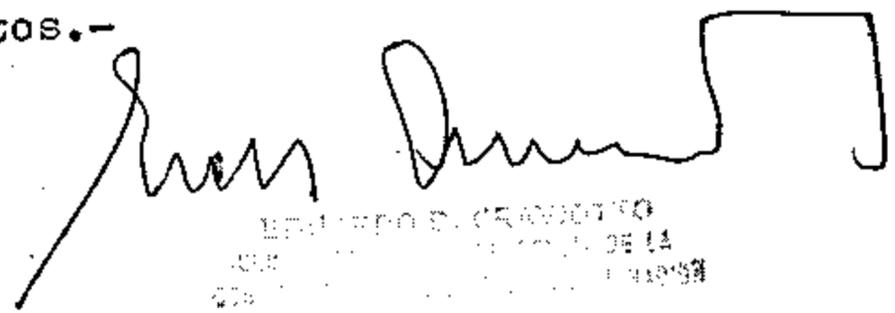
- \$ 1.140.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 11.310.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 1.460.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO S. CRIVELLO
SECRETARIO DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN